

## **Desmitificar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte como instrumento de desarrollo social y económico**

*Norma Castañeda Bustamante*

*DECA, Equipo Pueblo*

México lleva ya un largo recorrido en el proceso de globalización comercial al suscribir once Tratados de Libre Comercio (TLC) con treinta y dos países de tres continentes, y diecinueve Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRI). Entre los TLC firmados el más importante para nuestras autoridades obviamente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) y en segundo orden el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global, 2000)

Pero fue el TLCAN la carta fuerte para que México consolidara su entrada a la economía global y fue anunciado no sólo a los mexicanos sino a todo el mundo como el instrumento conducente al crecimiento económico y social que el país necesitaba.

El proceso de negociación del TLCAN fue y es considerado como un proceso antidemocrático pues la sociedad civil mexicana no fue tomada en cuenta y sus demandas no fueron escuchadas, sólo se consultó a las grandes cámaras empresariales, a ciertos académicos y por parte del sector obrero y campesino se consultaron a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), las cuales se caracterizan por ser funcionales al gobierno y en ningún momento han representado de la mayoría de los trabajadores y campesinos.

Desde luego ahí no estaban las organizaciones ciudadanas, los sindicatos disidentes ni los académicos que habían mostrado puntos divergentes sobre las negociaciones en Washington.

Sin embargo la sociedad civil organizada no se quedó al margen y logró tener una oficina cerca de la sede de negociaciones y con ello reuniones de redes ciudadanas internacionales paralelas a las reuniones oficiales. Indudablemente, con mucho menos recursos de los que contaba el sector empresarial. Así desde la Asociación Nacional de la Industria de la Transformación, Equipo Pueblo, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), algunos integrantes de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) y muchos otros grupos de ambientalistas y coaliciones de sindicatos de los Estados Unidos, Canadá y México, llevaron a cabo un proceso de intenso cabildeo que logró, en la medida de sus posibilidades, la inclusión de una cláusula laboral y una ambiental, cuyos funcionamientos son bastantes cuestionados ya que se suscriben como Acuerdos Paralelos al TLCAN, sus trámites son exageradamente burocráticos además de que las denuncias presentadas por violaciones laborales y ambientales en su mayoría no han procedido.

## **A DIEZ AÑOS DEL TLCAN**

Son ya 10 años que han transcurrido tras la firma del TLCAN y se han vertido diversas opiniones sobre sus impactos tanto a favor como en contra. A nivel macro, tal vez el balance sería positivo ya que estamos hablando de una de las mayores zonas comerciales del mundo que aceleró las exportaciones, hay quienes opinan por lo general el gobierno y los grandes empresarios que el TLCAN inyectó dinamismo al mercado interno, se logró un crecimiento económico y se crearon nuevas fuentes de trabajo.

Según cifras de la Secretaría de Economía, a partir del TLCAN el comercio bilateral entre México y Estados Unidos se ha triplicado, creciendo a una tasa promedio anual de 11.1 por ciento.

En el 2003 México exportó 147 millones de dólares e importó 106 mdd en mercancías provenientes de los estados Unidos, el cual abarca el 89 por ciento del valor de las exportaciones en México, seguido de la Unión Europea con el 3.4 por ciento y Canadá, con el 1.7 por ciento.<sup>1</sup>

El Banco Mundial incluso en su informe ***Las Lecciones del TLCAN para los países de América Latina y el Caribe: un resumen de hallazgos de investigación*** alaba la “supuesta” capacidad de resistencia del sector agrícola que demostró ante la apertura comercial y agregó que la eliminación de algunos subsidios y la entrada en vigor del TLCAN no trajeron como consecuencia impactos adversos a los agricultores como todo mundo esperaba.

Esto podría demostrar aparentemente que el tratado ha contribuido a que América del Norte sea considerada como una de las regiones más activas en el ámbito comercial. “Los países del TLCAN son responsables del 19 por ciento de las exportaciones mundiales y el 25 por ciento de las importaciones, mientras que otros bloques comerciales como MERCOSUR o la Unión Europea, constituyen el 2 y el 18 por ciento respectivamente a este nivel.”<sup>2</sup>

Sin embargo la realidad para la gran mayoría de los mexicanos es muy distinta a la expresada con anterioridad. Diversas organizaciones civiles y sociales han mantenido un monitoreo constante de evaluación e impactos no sólo de las políticas estructurales dictadas por las multilaterales sino también a la entrada en vigor de los tratados comerciales y los resultados de estos diagnósticos no

---

<sup>1</sup> Informe de comercio e inversiones de la Secretaría de Economía.

<sup>2</sup> Ídem

tienen nada que ver con el optimismo del gobierno, de los empresarios ni de las instituciones financieras internacionales.

Tomando en cuenta, que el TLCAN fue presentado como el medio para convertir a México en el gran exportador, el fin para reducir la pobreza, aumentar los empleos y lograr la estabilidad macroeconómica, es preciso decir que ninguno de los supuestos beneficios mencionados se han dado, si bien es cierto que México presenta un superávit comercial con los Estados Unidos, éste se compone de exportaciones básicamente de maquiladoras,<sup>3</sup> del sector automotriz y del petróleo, calificadas como “exportaciones de mano de obra barata y recursos naturales; adicionalmente, las exportaciones se encuentran concentradas en unas cuantas actividades y están dominadas por un minúsculo grupo de corporaciones trasnacionales.”<sup>4</sup>

### **Sector Rural**

Centrándonos en el sector rural, el propio Banco Mundial reconoció en el mismo estudio antes mencionado, que los beneficios del TLCAN no llegaron a la zona rural, y que los estados del sur no se vieron beneficiados por el Tratado. Por el contrario, en los estados del sur del país como Guerrero, Oaxaca y Chiapas se concentra una cuarta parte de los 28 millones de habitantes en pobreza extrema. Si bien el Banco Mundial establece que esto se debió en parte a que dichos estados no estaban preparados para enfrentar la apertura económica, también reconoce que el nivel de gasto social que el gobierno destina a ellos es relativamente bajo respecto a su nivel de desarrollo económico y que, fiscalmente, podría aumentarlo.<sup>5</sup>

Desde que el TLCAN entró en vigor, México ha incrementado sus importaciones agropecuarias, perdiendo soberanía y seguridad alimentaria e imponiendo con

---

<sup>3</sup> Las maquiladoras son plantas de una empresa extranjera o trasnacional que se establecen en países donde la mano de obra es más barata para fabricar o ensamblar algunos componentes de un producto determinado.

<sup>4</sup> Nadal, Alejandro, Francisco Aguayo y Marcos Chávez, *Siete Mitos sobre el TLCAN*. Diciembre de 2003. [www.americaspolicy.org/articles/2003/sp\\_0312mitos.html](http://www.americaspolicy.org/articles/2003/sp_0312mitos.html)

ello un obstáculo para la seguridad humana de millones de personas, impactando directamente a miles de productores del campo. Algunos de los datos más significativos son:<sup>6</sup>

- El TLCAN ha significado un incremento de las importaciones agroalimentarias. En 1995 importamos de los Estados Unidos 3, 254 millones de dólares y exportamos 3,835 mdd. En 2001 las importaciones se dispararon a 7,415 mdd y las exportaciones ascendieron a 5,267 mdd. De ser en 1995 superavitaria por 581 mdd nuestra balanza agroalimentaria con los Estados Unidos se tornó deficitaria por 2,148 millones de dólares.
- En 1990 el promedio anual de importación de los diez cultivos básicos (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, entre otros), era de 8.7 millones de toneladas. Para el año 2000 llegó a 18.5 millones, 112% de incremento. Antes del TLCAN, el máximo de maíz importado había sido de 2.5 millones de toneladas; ya en 2001 se importaron 6.15 millones de toneladas.
- A consecuencia de la competencia desleal de las importaciones extranjeras el valor real de los productos del campo se ha derrumbado. Entre 1985 y 1999 el maíz perdió 64 por ciento de su valor y el frijol, 46 por ciento, sin que esto significara un abaratamiento de la comida para los consumidores, pues entre 1994 y 2002 la canasta básica se ha incrementado en 257 por ciento.
- La pobreza expulsa a la población campesina hacia las ciudades y los Estados Unidos. Según la propia Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol), un promedio de 600 campesinos deja su tierra cada día.

---

<sup>5</sup> Banco Mundial. *Estrategia de Desarrollo de los Estados del Sur*, Vol. I. [www.bancomundial.org.mx](http://www.bancomundial.org.mx)

<sup>6</sup> Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, AC. “Datos sobre la situación del campo en México. Algunos resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en agricultura y alimentación”. [www.ciepac.org/analysis/sitcampmex.htm](http://www.ciepac.org/analysis/sitcampmex.htm) y Molina Ramírez, Tania. “Recuento de un desastre. El campo en cifras” en Boletín No. 264, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, 12 de enero de 2003. [www.ceccam.org.mx](http://www.ceccam.org.mx)

Desde que entró en vigor el TLCAN, el campo ha perdido un millón 780 mil empleos.

- Luego de la promulgación de la Ley Agrícola norteamericana, los subsidios a los agricultores norteamericanos se incrementarán en un 80 por ciento en los próximos diez años. Una clara desventaja para los campesinos mexicanos debido a que el subsidio que reciben es muy poco y lejos de ir en aumento la orientación de la actual política agraria mexicana es reducir todo tipo de ayuda a este sector.

A partir de noviembre de 2002 y ante la inminencia de la desgravación de la mayoría de las importaciones agroalimentarias dentro del marco del TLCAN, 12 organizaciones campesinas regionales y nacionales iniciaron un movimiento llamado *EL campo No Aguanta Más*. Sus demandas básicas son: renegociación del Tratado en materia agropecuaria; reforma estructural del campo basada en un programa emergente y una planificación de mediano y largo plazo por una Comisión de Estado; incremento significativo y sostenido del presupuesto para el desarrollo rural, con la exigencia de hacerlo multianual; un sistema de financiamiento rural al servicio de los pequeños y medianos productores; una alimentación sana, suficiente y nacional para todos los mexicanos; cabal cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas, y abatimiento del rezago social y jurídico en materia agraria como revisión del marco jurídico agrario.<sup>7</sup>

No obstante las autoridades federales han dicho que en definitiva no habrá una renegociación del capítulo agropecuario debido a que los impactos negativos son mínimos y que hay que fijarse en los datos macro. Pues bien, los datos macro indican que entre 4 y 6 empresas transnacionales (Bimbo, Pulse y Savia, Maseca, etc.) son las que controlan el mercado agrícola, así como el control del uso del agua.

---

<sup>7</sup> “Documento de Postura del Frente Democrático Campesino de Chihuahua” mimeo 24 de abril de 2003.

Asimismo desde principios de la década de los 90 la política agropecuaria se ha modificado con una tendencia a retirar poco a poco el apoyo del Estado y dejar todo en manos del libre mercado, y aunque hay programas federales de ayuda al pequeño y mediano agricultor, éstos no son suficientes y son condicionados a ciertos cultivos; en pocas palabras el campo ya no es una prioridad para el estado, cuando la agricultura debería ser considerada como un asunto de seguridad nacional.

El gran error en las negociaciones del TLCAN en el capítulo agropecuario (VII) fue asociar a los tres países como iguales sin tomar en cuenta las asimetrías y sin incluir un mecanismo compensatorio que permitiera reducir gradualmente las desigualdades. Los negociadores olvidaron por completo que “México es un país subdesarrollado, importador neto de alimentos, sin ventajas comparativas en los principales productos agropecuarios y forestales a los que se dedica y son fundamentales tanto para la soberanía alimentaria, como para el desarrollo del 25 por ciento de su población que actualmente trabaja en el campo.”<sup>8</sup>

## **Empleo**

En cuanto a empleo, también el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica fue vendido como el instrumento para el crecimiento de México, especialmente en la supuesta creación de miles de puestos de trabajo, pero aquí también la realidad ha sido otra, analicemos detenidamente cual ha sido el proceso evolutivo que nos ha llevado a una crisis en la creación de nuevos puestos de trabajo y que no sólo tiene que ver con el TLCAN sino que entra en una lógica más amplia dictada por los organismos multilaterales.

El Banco Mundial a principios de los 80 decidió que era fundamental reactivar la economía mexicana que en esos momentos se encontraba estancada y

---

<sup>8</sup> Un Nuevo Trato para el Campo; Gómez, Flores, Alberto. [www.unorca.mx/seminario02](http://www.unorca.mx/seminario02)

con el peso del endeudamiento externo. Mediante sus políticas de Ajuste Estructural se recomendó, lo cual México lo acató a la perfección reducir el déficit de la balanza de pagos y la inflación, mediante recortes al gasto gubernamental y salarial, pero lejos de ayudar repercutió en las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos; y a partir de 1995 recomendó acciones más drásticas en materia laboral sobre la base de plantear que aquellos trabajadores que gocen de una relación benéfica lo hacen a costa de los que no tienen.

Para el propio Banco Mundial con la implementación del TLCAN no hay pruebas de que demuestren riesgos para los trabajadores o un aumento en el sector informal, y agrega que “en términos más generales, el libre comercio ha aumentado la demanda por una mano de obra mexicana más calificada, un desafío ante el cual el sistema educacional debe estar preparado.”<sup>9</sup>

Pero esto es fácil de desmentir, por ejemplo, en términos comparativos, se destaca que en 1976, cuando el salario mínimo alcanzó el poder de compra más alto, era de **(10 dólares)** 96.7 pesos diarios, mientras la canasta básica (entiéndase a ésta como aquella integrada por 35 artículos y servicios básicos) costaba **(4D)** 50.61 pesos mexicanos; hoy en día el salario mínimo más alto es de **(3.5 Dólares aproximadamente)** 43.65 pesos al día, contra 237.62 pesos que cuesta adquirir la canasta básica, es decir que un trabajador sólo puede adquirir aproximadamente el 18 por ciento de ésta. A ese respecto la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) refiere que por lo menos 12 millones 800 mil trabajadores perciben ingresos que oscilan entre menos de uno y hasta un salario mínimo.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Op Cit

<sup>10</sup> Periódico *EL Financiero*, 15 de Julio de 2002, p.25



Impulsado además por las recomendaciones de las Instituciones Financieras Internacionales, México inició la apertura comercial y la privatización de las empresas estatales, lo cual obviamente redujo la intervención del estado y dio pie a la entrada del capital y de las inversiones privadas, lo cual iba a derivar en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Pero otro mito más, en primera, esta reestructuración económica ha ido encaminada a obtener mano de obra barata, sin ninguna garantía de seguridad laboral en aras de alcanzar la competitividad. Los resultados en materia laboral son alarmantes, según datos oficiales en los últimos 20 años se ha visto una pérdida acelerada en las plazas de empleo, precariedad en las condiciones laborales, incremento en la jornada laboral, así como la baja del poder adquisitivo salarial.

A diez años del TLCAN la ocupación laboral en el sector informal es mayor a la ocupación del sector formal de la economía.<sup>11</sup> En todos los sectores se han ido perdiendo plazas de trabajo, incluyendo al sector de la industria maquiladora de exportación, el cual era considerado como el plus del TLCAN en materia de creación de empleos.

Y cito “De 1991 al 2002 los mercados laborales registraron cambios que incrementaron los trabajos más precarios: 10 millones en la economía informal para 1991, ya en el 2002 era de 17 millones.”<sup>12</sup>

Las autoridades gubernamentales para contrarrestar estos efectos promueven programas de autoempleo como el de los changarros (entiéndase a estos como tienditas, misceláneas, puestos de comida) asimismo, continua promoviendo la instalación de maquiladoras trasnacionales al interior del país. Que no dejan de ser empleos poco dignos y sin garantías laborales.

---

<sup>11</sup> Diagnóstico de la ONU: I rescate de los Derechos Humanos Laborales, Informe de violaciones a los Derechos Humanos Laborales en México durante el año 2003, CERREAL, p.8.

No se ve una tendencia por promover empleos con calidad, bien remunerados y que fortalezcan las cadenas productivas nacionales como los son: las industrias de la petroquímicas, refinerías, energética, del acero entre otras.

Es importante tener presente que estas negociaciones se centran en lo comercial subordinando el desarrollo industrial, que se caracteriza por restringir o eliminar el desarrollo de la política industrial propia, como medida para aprovechar nuestras posibilidades industriales dejando en manos de las trasnacionales actuar a su antojo.

En otro sentido, cabe destacar que el TLCAN ha permitido violaciones sistemáticas de los derechos laborales por parte de las trasnacionales en el marco del Tratado; si bien existe un Acuerdo Paralelo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) el cual establece el compromiso de los tres países de proteger, intensificar y poner en vigor los derechos básicos de los trabajadores, así como las obligaciones de los gobiernos a cumplir en el marco del tratado comercial, éste no ha funcionado porque no existen mecanismos para su cumplimiento.

Los casos de denuncia por violaciones laborales que se han presentado en su mayoría no han procedido y existe una permanente incapacidad del gobierno para asegurar que los juicios sean imparciales así como la falta de interés sustantivo por defender los derechos laborales.

Numerosas empresas trasnacionales sobre todo las maquiladoras en la frontera norte sin previo aviso han cerrado sus puertas dejando en el desamparo a los y las trabajadoras.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*

A todo ello, se ha ido sumando la falta de códigos de conducta de las empresas transnacionales, es decir, el gobierno mexicano en su urgencia de que la Inversión Extranjera Directa se instale en el país ha permitido toda serie de violaciones a los Derechos Laborales, como lo son: el Derecho a la Libertad Sindical, Derecho a la Seguridad Social, Derecho a un Salario Suficiente y Condiciones Satisfactorias de Trabajo.

Pero garantizar los Derechos Laborales según el Banco Mundial en su Diagnóstico sobre México implicaría un candado o estorbo para las empresas y la Inversión Extranjera Directa por ello la necesidad de flexibilizar el empleo mediante una serie de recomendaciones que “sugiere” como el eliminar el sistema de indemnización por despido, la negociación colectiva, contratos obligatorios para la industria, la desaparición de los sindicatos, entre otros.

En el *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, elaborado por cuatro expertos mexicanos y con la participación de decenas de organizaciones sociales y civiles, se advierte que para respetar los Derechos Laborales es necesario revisar la estrategia económica que está en curso, es decir, en ello va implícito las políticas de apertura comercial

### **Seguridad Social**

En otro orden de ideas, uno de los grandes propósitos de la globalización comercial es la reducción del gasto social y de comercializar los servicios que han sido responsabilidad de los gobiernos nacionales. En las últimas tres décadas los países se han visto sometidos a la apertura de capitales extranjeros, si bien en un principio estos capitales invertían en ciertos sectores hoy buscan abarcar todos los espacios públicos y privados.

México adopta esa tendencia a la privatización de los servicios públicos, prestando particular atención en los servicios básicos – por su relación con la política social y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)- el

papel que ha jugado la Banca Multilateral, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y México, en los procesos de integración comercial van orientados hacia la privatización y el impacto en términos del disfrute de los DESC por parte de la población mexicana, en particular, de las personas que viven en situación de pobreza resulta negativo.

Si bien, esto no está implícito en el TLCAN si obedece a la lógica de apertura y libre mercado que México ha adoptado como modelo económico, ante la visión de que todo es comercial.

El argumento para las autoridades es que es necesaria una reforma de la seguridad social que frene el deterioro de los organismos públicos por su insuficiencia financiera para enfrentar el costo de las pensiones<sup>13</sup> sin entrar al fondo de las causas que originaron cada problema y que generalmente están asociados a manejos realizados por las propias autoridades.

Esto da pie a adoptar un modelo que predomina en “la atención médica amparada por seguros privados. Y su objetivo central es resolver los problemas de salud de la manera más radical, ofreciendo a la iniciativa privada un mercado rentable y garantizado lo que se traduce en la descapitalización y deterioro de la seguridad social y la presentación de una oferta de solución individualizada.<sup>14</sup>

Las autoridades han tenido éxito, a pesar de la lucha por parte de los trabajadores, ya se logró la privatización de los fondos de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, ahora va por la privatización de las pensiones de los trabajadores del estado (ISSSTE) y así ir desmantelando el régimen de seguridad social, sin atender las recomendaciones que en ese

---

<sup>13</sup> En México se entiende por Pensiones la cantidad que recibirá mensualmente un trabajador al jubilarse y que es parte por las aportaciones que el trabajador hace y otra le corresponde al Estado.

<sup>14</sup> Social Watch, Informe 2003, Sandoval, Areli, Ahora la Responsabilidad recae en los individuos; p.149

sentido ha hecho el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Naciones Unidas.

### **Conclusiones**

Es claro que los hechos y las propias estadísticas oficiales demuestran que la situación en el país no tiene nada que ver con la actitud positiva de las autoridades, con 10 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el crecimiento de la economía ha sido en promedio de sólo 9 por ciento. El costo total del agotamiento y la degradación ambiental equivale al 10 por ciento del producto Interno Bruto anual. El contenido nacional de la producción manufacturera es cada vez menos nacional debido a que el TLCAN establece restricciones a los contenidos nacionales, habiendo pasado del 91 por ciento en 1983 a 37 % en 1996 en el sector no maquilador. Todo ello ha conducido a la desintegración de las cadenas productivas.

A pesar de estos datos, con diversas reacciones el gobierno mexicano ha dejado claro que no está dispuesto a modificar lo sustancial del Acuerdo. No toman en cuenta que como parte de esta apertura no planeada e indiscriminada en México hay más del 50 por ciento es decir 52 millones de personas no tienen para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte.

La propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México forma parte, reconoció que nuestro país aún enfrenta problemas socioeconómicos difíciles de solucionar y que la nueva política comercial no ha beneficiado por igual a todos los segmentos de la población.

México después de estar 70 años bajo el poder de un solo partido gobernante vivió un proceso democrático que para muchos fue una luz de

esperanza al pensar que podría darse un cambio en el sentido de las políticas económica y social, sin embargo, la nueva élite gobernante del país (Partido Acción Nacional) legitimó el discurso del anterior gobierno al afirmar que las causas estructurales de la pobreza se encuentran en la exclusión social, la marginación, la vulnerabilidad y la falta de oportunidades, cuando esto es el propio resultado de los programas de ajuste y de la errónea forma de integración al mercado mundial.

Si bien es cierto, el TLCAN no ha sido el único causante de los problemas socioeconómicos del país, si acentuó los problemas estructurales de la pobreza, el desempleo y del campo, no hubo con éste un desarrollo interno ni un fortalecimiento de la industria nacional que nos permita competir dignamente hacia el exterior.

Si el TLCAN hubiera sido tan exitoso no habrían cifras significativas acerca del crecimiento constante del fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos. Es sabido que muchos mexicanos mueren al tratar de cruzar la frontera hacia ese país en busca de mejores condiciones de vida.

Lo único que México hizo en aras de buscar la liberalización comercial fue despejar cualquier obstáculo al comercio y darle entrada a la fuerza del mercado sin tomar en cuenta las asimetrías de los países involucrados y ahora el costo lo estamos pagando la mayoría de los mexicanos.

En México, “los programas de estabilización y ajuste estructural adoptados a partir de la crisis del endeudamiento externo en 1982 han incluido la privatización total o parcial de numerosas empresas y actividades estatales en diversos sectores: industrial, financiero, agropecuario, minero, de infraestructura, de comunicaciones, petroquímicos y hasta de seguridad social; siguiendo a pie juntillas el Consenso de Washington aunado a los recortes al gasto social, asociados con tendencias privatizadoras de servicios

públicos y básicos, la novedad radica en el traslado de la responsabilidad del Estado a los particulares".<sup>15</sup>

Tanto la seguridad social y otros sectores nacionales han ido sufriendo un proceso de reestructuración con miras a la privatización primero parcial y luego total. Basta con escuchar el discurso oficial del gobierno en cuanto a que ya no hay recursos para que el Estado por si solo mantenga a estos sectores y argumentan que es necesaria la inversión privada.

Hoy los servicios básicos, como la salud, la educación y los sectores como el campo son vistos como servicios sujetos a las reglas del comercio internacional y ya no como derechos sociales sino como inversiones que deben ser rentables.

Esto no sería tan alarmante si las condiciones de México fueran otras, pero lo cierto es que la pobreza es cada vez mayor ya no sólo rural sino también urbana. Además, para la vigencia de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de todas las personas y no sólo de las que viven o sobreviven en la pobreza, se requieren políticas de Estado que beneficien a toda la población, sin embargo generalmente son eludidas.

Recientemente la UNCTAD puso a México como el "ejemplo brillante del fracaso de la política de liberalización y del desequilibrio entre la promesa económica y el logro real del Área de Libre Comercio de las Américas."<sup>16</sup> El propio secretario general del organismo, Rubens Ricupero, considera que el comercio por si sólo no es suficiente para garantizar el desarrollo

En ese sentido, nuestra preocupación central es que desde una perspectiva de desarrollo integral y derechos humanos, la privatización de servicios y la

---

<sup>15</sup> Social Watch, Informe 2003; Ahora la responsabilidad recae en los individuos, Areli Sandoval Terán; p. 148

apertura comercial sin una visión social va realmente en detrimento de las obligaciones del Estado como garante de derechos y podría acarrear una lógica de mercado en donde, por ejemplo, las personas y las colectividades no son vistas como sujetos de derechos sino como “clientes”, compradores de servicios entendidos como mercancías, esquema de por sí excluyente y generador de otros problemas.

De ninguna manera la denominada sociedad civil se opone a los procesos de globalización, somos parte de ellos. No queremos regresar al modelo de Estado benefactor a ultranza y corporativo, tampoco es un referente, pero menos aun queremos este nuevo modelo en donde se están excluyendo las demandas y la voz de la sociedad, y la apertura comercial no ha actuado de manera positiva para la población.

Hay que destacar que desde 1992, año en que se firmó el TLC con Chile a la fecha, los mecanismos instrumentados han sido poco fundamentados en las demandas y necesidades más sentidas de la población, incrementando con ello la falta de credibilidad en las instituciones políticas del Estado.

Dónde están las ventajas que México iba a obtener con el TLCAN, por el contrario nos están llevando a un modelo de globalización en donde ahora el ciudadano ya no es la persona común y corriente, ya no somos nosotros sino como diría el economista Jeff Faux *ahora el ciudadano es el inversionista corporativo multinacional*, es éste el que ahora tiene derechos, beneficios, garantías y protección por parte del Estado, los demás, en la lógica del TLCAN y de la propuesta para el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en la OMC, solo tenemos la obligación de hacer lo que aquellos inversionistas nos impongan.

---

<sup>16</sup> La Jornada, 2 de junio del 2004, p.22



En todo este panorama se inscribe hoy en día la negociación del ALCA, que para muchos de nosotros es una ampliación del TLCAN y que el presidente Vicente Fox, liderado por Estados Unidos, impulsa en el marco de modelo de libre mercado que pretende abarcar a casi todo el continente americano (excluyendo a Cuba)

La intención, desde la visión gubernamental, es crear una gran comunidad comercial en toda América, sin embargo, las desventajas para México, así como para el resto de los países, salvo claro EEUU que conformarían el ALCA son muchas, debido a que los Estados Unidos predomina y somete a sus asociados a las reglas que más lo favorecen.

Toda América Latina tiene como referente al TLCAN y puede usar sus resultados para las futuras negociaciones comerciales como el ALCA a fin de garantizar que los futuros procesos de integración comercial tomen en cuenta la protección de los derechos laborales, sociales, económicos, políticos, civiles, culturales y ambientales de los verdaderos ciudadanos.

Pero estos no se ha visto reflejado por parte de nuestros gobiernos en las negociaciones en cursos, en el Sistema de Cumbres de las Américas hablan de un ALCA como una estrategia integral de desarrollo latinoamericano, pero el ALCA tal como está, es sólo un acuerdo comercial erróneamente llamado "libre" porque en realidad es regulado a favor de los inversionistas exclusivamente, erigiéndose en un puente jurídico de normatividad de inversiones en donde se da preferencia a los grandes capitales, y en donde nuestras propuestas de lograr un comercio justo y un desarrollo sustentable no tienen cabida.

*Lima, Perú, 3 de Junio de 2004*